

## ANEXO II. SOLICITUD. COMUNIDADES DE BIENES



**AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**  
*Muy Noble y Muy Leal Villa*

### COMUNIDADES DE BIENES

Campaña Navideña **"LA MEJOR NAVIDAD, SIN IR MÁS LEJOS. Rasca y Gana"**

#### DATOS DE LOS MIEMBROS

##### **SOCIO 1**

Apellidos y Nombre:

DNI:

Porcentaje de aplicación al importe de la subvención:

##### **SOCIO 2**

Apellidos y Nombre:

DNI:

Porcentaje de aplicación al importe de la subvención:

##### **SOCIO 3**

Apellidos y Nombre:

DNI:

Porcentaje de aplicación al importe de la subvención:

Habiendo solicitado ser beneficiario de la subvención convocada por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia **"La Mejor Navidad, sin ir más lejos. Rasca y Gana"**, y en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se nombra como representante de agrupación a ..... con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación.

Asimismo, declaran responsablemente que no se disolverá la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.